

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *J.F.* de abril de 1985.-

Visto el presente expediente N°372.053/85 del registro de la Subsecretaría de Administración y / el informe obrante a fs. 9 del Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas; y

CONSIDERANDO:

Que los importes correspondientes a las facturas se encuentran depositados en la cuenta bancaria del Juzgado, por no aceptar la empresa prestataria del servicio pagos parciales.-

Que para evitar futuros intereses de acuerdo a lo expuesto a fs. 9,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar una partida al JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE POSADAS por la suma de PESOS ARGENTINOS NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SESENTA Y CINCO (\$a. //// 965.065.--).-

2°) Transferir al mencionado Tribunal para abonar la suma antes citada para el pago de intereses de / facturas y actualización, por servicios eléctricos correspondientes a la "EMPRESA ELECTRICIDAD DE MISIONES S.A.", con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

3°) Afectar el presente gasto a la Cuenta: Electricidad, gas y agua" (1-05-002-1-12-1220-226) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

//////

////

4º) Regístrese y devuélvase a la
Subsecretaría de Administración para la prosecución del /
trámite.-
a.me.-



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION